

**ACTA No. 1 COMITÉ TÉCNICO:** En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los dieciocho días del mes de febrero de dos mil quince, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la agenda prevista, estando reunidos: Licda. Carolina Felicita Chicas de Castillo, titular del sector de Personas con Discapacidad Física; Profa. Berta Luz Pascual Melara y Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, titular y suplente respectivamente del sector de Personas con Discapacidad Auditiva; Sr. José Crisanto Flores Laínez, suplente del sector Personas con Discapacidad Visual; Licda. Kelly Jassmin Merlos y Licda. Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente respectivamente del sector de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar y Srita. Claudia María Méndez Alas, titular y suplente respectivamente del Sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo y Lic. Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, titular y suplente respectivamente del Sector de Padres, Madres o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, suplemente del Sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la Discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la Rehabilitación; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón y Licda. Patricia Lisseth Aguilar Peñate, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Salud; Lic. Denis Antonio Tercero Véliz, titular del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Revisión del Presupuesto 2015; 4) Seguimiento

al Plan Estratégico;5) Informe de Misión Oficial – Ecuador 2015; 6) INFORME SITRAMSS; 7) Varios.

**DESARROLLO DE TEMAS: PUNTO NUMERO UNO. Establecimiento de**

**Quórum.** Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones de los miembros del Comité Técnico; ocho representantes de los sectores, de Personas con Discapacidad física; sector Personas con Discapacidad Auditiva; sector Personas con Discapacidad Intelectual; Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; asimismo, la presencia de cuatro miembros titulares representantes de los Ministerios siguientes: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE**

**AGENDA.** La coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes de Zaldaña Chiquillo, brindó un saludo de bienvenida a los nuevos miembros el Comité Técnico y mencionó a las personas que en ese momento se encontraban en la sala, posteriormente dio lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión. Pide la palabra la Lic. Carmen Fabián, preguntando si existe en la agenda un espacio para informes, la licenciada de Chiquillo manifiesta que en varios se puede dar el espacio y allí se incluiría el punto informes administrativos, así mismo la Licda. De Chiquillo manifiesta a los presentes que se les ha hecho entrega del material que se utilizará en el transcurso de la sesión. Por tanto la Coordinadora del Comité Técnico somete a votación la agenda modificada, siendo aprobada por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente:

**ACUERDO NUMERO UNO.** Se aprueba la agenda expuesta para la reunión ordinaria del Comité Técnico del día catorce de enero de dos mil quince, quedando de la siguiente manera: 1) Establecimiento de quórum, 2) Lectura y aprobación de la Agenda; 3) Revisión del Presupuesto 2015; 4)

### **PUNTO NÚMERO TRES. REVISIÓN DEL PRESUPUESTO 2015**

La Señora Coordinadora del Comité manifiesta a los miembros que el monto de presupuesto del CONAIPD es de trescientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y cinco; este monto se encuentra en una partida presupuestaria de Presidencia de la República, en el rubro aportes a otras instituciones, de manera que desde hace cuatro años se ha asignado la misma cantidad al CONAIPD y en esta oportunidad se somete a consideración a efectos de que se revise la propuesta de distribución del mismo. Agrega que el tema presupuestario en la Institución se enmarca en el cumplimiento de la de Administración Financiera del Estado, Ley AFI, expresa que el señor Contador, quien además tiene a su cargo el manejo del presupuesto, hará la exposición e invita a que si algunos de los miembros tienen alguna duda pueden interrumpir durante la presentación para que se puedan ampliar las inquietudes. Le da la palabra el Licenciado Edgar Carpio quien auxiliándose de material impreso que se proporcionó a cada miembro y una presentación del Presupuesto, inicia aclarando que se está sometiendo a la consideración de este Comité, la distribución del presupuesto en los diferentes rubros y específicos de gastos de conformidad con el Manual de Clasificación de Egresos de la asignación que Presidencia de la República ha otorgado para el 2015; y procede a presentar con explicación a detalle, rubro por rubro, de conformidad con el siguiente cuadro:

#### **ASIGNACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2015**

##### **EN DOLARES**

<b>CÓDIGO ESPEC.</b>	<b>D E S C R I P C I O N</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>% PARTICIPACION</b>
51	REMUNERACIONES	241,405.14	65.37%
511	Remuneraciones Permanentes	212,214.64	57.47%
51101	Sueldos	179,706.00	48.66%
51103	Aguinaldos	5,535.36	1.50%
51105	Dietas	21,000.00	5.69%
51107	Beneficios adicionales	5,973.28	1.62%

<b>514</b>	<b>Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Publicas</b>	<b>8,987.43</b>	<b>2.43%</b>
51401	Seguro Social ( I.S.S.S. E IPSFA)	8,987.43	2.43%
<b>515</b>	<b>Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Publicas</b>	<b>11,503.07</b>	<b>3.11%</b>
51501	Administradora de Fondos Pensiones. ( A.F.P.)	11,503.07	3.11%
<b>516</b>	<b>Gastos de Representación</b>	<b>6,600.00</b>	<b>1.79%</b>
51601	Por Prestación de Servicios en el País	6,600.00	1.79%
<b>519</b>	<b>Remuneraciones Diversas</b>	<b>2,100.00</b>	<b>0.57%</b>
51999	Remuneraciones Diversas (INTERPRETES)	2,100.00	0.57%
<b>54</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>112,218.86</b>	<b>30.39%</b>
<b>541</b>	<b>BIENES DE USO Y CONSUMO</b>	<b>27,322.00</b>	<b>7.40%</b>
54101	Productos de Alimentación para Personas	9,065.00	2.45%
51103	Productos Agropecuarios y Forestales	50.00	0.01%
54104	Productos Textiles y Vestuarios	700.00	0.19%
54105	Productos de Papel y Cartón	4,400.00	1.19%
54107	Productos Químicos.	700.00	0.19%
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	200.00	0.05%
54109	Llantas y Neumáticos	400.00	0.11%
54110	Combustibles y Lubricantes	3,075.00	0.83%
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	75.00	0.02%
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	50.00	0.01%
54114	Material de Oficina	2,007.00	0.54%
54115	Material Informático (tintas y CD gravables y regrabables)	3,150.00	0.85%
54116	Libros, Textos, Útiles de Enseñanzas	300.00	0.08%
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios.	550.00	0.15%
54119	Materiales Eléctricos.	500.00	0.14%
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	2,100.00	0.57%
	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>19,270.00</b>	<b>5.22%</b>
54201	Energía Eléctrica	5,500.00	1.49%
54202	Servicios de Agua Potable	450.00	0.12%
54203	Servicios de Telecomunicaciones (tel. fijo, celular, sitio web, internet etc.)	13,020.00	3.53%
54204	Servicio de Correos.	300.00	0.08%
	<b>SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS</b>	<b>44,967.05</b>	<b>12.18%</b>
54301	Mantto. y Reparación de Bienes Muebles	4,706.00	1.27%
54302	Mantto. y Reparación de Vehículos. (mantto y repuestos)	1,876.05	0.51%
54303	Mantto. y Reparación de Bienes Inmuebles	0.00	

54304	Transportes Fletes y Almacenamientos	250.00	0.07%
54305	Servicios de Publicidad	3,000.00	0.81%
54306	Servicios de Vigilancia	5,700.00	1.54%
54307	Servicios de Limpieza y Fumigación	600.00	0.16%
54308	Servicios de Lavandería y Planchado.	525.00	0.14%
54310	Servicios de Alimentación	15,575.00	4.22%
54313	Impresiones y Publicaciones.	5,000.00	1.35%
54314	Arrendamiento de Bienes Muebles	2,600.00	0.70%
54317	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	1,635.00	0.44%
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diver.	3,500.00	0.95%
	<b>PASAJES Y VIÁTICOS</b>	<b>19,150.00</b>	<b>5.19%</b>
54401	Pasajes al Interior	18,850.00	5.10%
54402	Pasajes al Exterior	0.00	
54403	Viáticos por Comisión Interna	300.00	0.08%
54404	Viáticos por Comisión Externa	0.00	
	<b>CONSULTORIAS ESTUDIOS E INVESTIGACIONES</b>	<b>1,509.81</b>	<b>0.41%</b>
54504	Servicios de Contabilidad y Auditoria	0.00	
54505	Servicios de Capacitación	1,509.81	0.41%
54507	Desarrollo Informático.	0.00	
54508	Estudios e Investigaciones	0.00	
54599	Servicios de Consultoría.	0.00	
<b>55</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS Y OTROS</b>	<b>3,721.00</b>	<b>1.01%</b>
	<b>IMPUESTOS TASAS Y DERECHOS</b>	<b>510.00</b>	<b>0.14%</b>
55507	Tasas	150.00	0.04%
55599	Impuestos, Tasas y Derechos Diversos	360.00	0.10%
	<b>Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios</b>	<b>3,211.00</b>	<b>0.87%</b>
55601	Primas de Seguro de Fidelidad ( FIANZAS.)	561.00	0.15%
55602	Primas de Seguro de Bienes Muebles ( Vehículos Auto Motores y equipos.)	2,650.00	0.72%
<b>61</b>	<b>INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS</b>	<b>11,940.00</b>	<b>3.23%</b>
	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>10,800.00</b>	<b>2.92%</b>
61101	Mobiliarios	2,500.00	0.68%
61102	Maquinarias y Equipos	3,100.00	0.84%
61104	Equipos Informáticos	1,200.00	0.32%
61104	Vehículos de Transporte	0.00	
61199	Bienes Muebles Diversos (AYUDAS TECNICAS)	4,000.00	1.08%
	<b>INTANGIBLES</b>	<b>1,140.00</b>	<b>0.31%</b>
61403	Derechos de Propiedad Intelectual	1,140.00	0.31%
<b>TOTAL</b>		<b>369,285.00</b>	<b>100.00%</b>

Sobre el presupuesto la licenciada Carmen Fabián manifiesta su inquietud sobre la ausencia de algunos rubros en el presupuesto, para temas importantes como capacitaciones, implementación de la Política o de la Encuesta de Personas con Discapacidad. La licenciada de Chiquillo amplía refiriendo que para la realización de la encuesta la Secretaría Técnica y de Planificación ha asignado un presupuesto extraordinario por \$ 319,000 y se trata de una suma diferente y adicional al operativo anual, el cual será manejado directamente por esa Secretaría quien hará los desembolsos a la DYGESTIC a través de una Adenda que se ha firmado; aclarando que lo presentado por el Lic. Carpio es el presupuesto de funcionamiento operativo del año, que al tratarse de un techo presupuestario ya aprobado, se da la situación que cuando hay nuevas necesidades este presupuesto debe de acoplarse para salir adelante. La Licda. Carmen Fabián insiste en el presupuesto para la capacitación de las personas que encuestarán, para garantizar que lo que se obtendrá es la información requerida. La Licda. de Chiquillo manifiesta que el personal de Dirección Ejecutiva está preparando el material que se impartirá para capacitar a los encuestadores y lo hará el mismo personal técnico del CONAIPD, aclarando que no hay un presupuesto especial para este fin. Y agrega que la forma de presentación es al nivel de cuentas nacionales que antes explicó en base al Manual de Clasificación de Egresos de la Administración Pública, pero hay otras formas de expresar el presupuesto como es el nivel de resultados, por ejemplo dicha capacitación puede ser cuantificado su costo correspondiente al tiempo del personal que lo va a impartir. Esta forma de presentar el presupuesto se podrá hacer al finalizar el ejercicio de planificación el cual ya ha iniciado y está aún en proceso, tema sobre el cual aporta amplia explicación. Solicita la palabra el Licenciado Manuel Miranda, manifestando que se debe de trabajar en los rubros en los cuales se podría aplicar políticas de austeridad, a excepción del rubro de salarios, pero en cuanto a lo demás se puede trabajar en la planeación estratégica.

En este punto se incorporan a la sesión los señores José Crisanto Flores, Víctor Manuel Alvarado Moya, Licenciado Denis Tercero, y Licda. Kelly Jassmin Merlos. Finaliza el Licenciado Carpio con su presentación, preguntando si hay alguna consulta, agradeciendo su atención. Agradece la licenciada de Chiquillo al Licenciado Carpio, y retoma el tema de la capacitación expresando que se han previsto un mil quinientos dólares; que por otra parte se ha disminuido grandemente la asignación para impresos lo cual es un rubro de mucha importancia porque es necesario disponer de materiales de divulgación de la convención, política, normas de accesibilidad, etc., asimismo otro de los rubros que ha disminuido es el de alimentación para las capacitaciones y lo menciona porque esos rubros forman parte del trabajo fuerte de esta Institución tanto para llevar a cabo procesos de capacitación, divulgación, y para la implementación de la política. A continuación, en vista que se han incorporado más miembros del Comité, la Lic. de Chiquillo considera conveniente hacer un espacio en el tema en debate, para informar a los miembros del Comité que ya ha sido nombrado el Presidente del CONAIPD resultando electo el señor Jesús Martínez y hace una breve presentación del currículum del Señor Martínez, así como también informa que la Presidencia Pro tempore, que le corresponde al sector Gobierno, la ostenta la Licenciada Ana Daysi Villalobos, Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial. Y para concluir con el tema del presupuesto, la licenciada de Chiquillo insta a los miembros del Comité técnico a no desanimarse por la falta de presupuesto para algunos rubros, sino que unir esfuerzos para que las actividades del CONAIPD se lleven a cabo gestionando recursos y asistencia técnica a través de gestiones con organismos internacionales y en relación con el tema de capacitación, el Licenciado Denis Tercero sugiere que en cuanto a capacitaciones se debe de elaborar un plan anual de capacitaciones para poder cumplir con lo planificado con dinero del presupuesto o a través de gestión. Pide la palabra la Licda. Ana Elia Quijano de Batres en este momento no es posible incrementar salarios pero considera viable que se

gestione el pasar a la Ley de salarios a los empleados de la Dirección Ejecutiva. La licenciada Eeileen Romero solicita que se asiente en acta la propuesta que ella ha realizado respecto a gestionar que los empleados del CONAIPD pasen a Ley de Salarios. El Señor Manuel Miranda pide la palabra y manifiesta que el día de la elección de la Presidencia del CONAIPD, en el Pleno hubo una quiebra de las posturas asumidas y un mal inicio, ya que se llevó a cabo una reunión previa, en la cual hubo un compromiso de respeto, dando la palabra de honor para presentarse ante el Gobierno como unidad en el cual se iba a hacerse respetar. Y la persona que más insistió en reunirse fue la que no respetó el acuerdo, agrega que no mencionará nombres pero que es necesario dejarlo planteado para saber cuál será el alcance de las decisiones que se tomen, pide la palabra el señor Crisanto Flores, saludando a la concurrencia y continua diciendo que es necesario que se conozca el reglamento Interno y personalmente tiene interés en reunirse con la Directora Ejecutiva, la Licenciada Melara y además agrega que necesita saber si existe una partida de imprevistos. La Licenciada de Chiquillo le responde que ese rubro no existe, no se puede establecer un rubro como imprevistos de acuerdo a las normas presupuestarias y reitera que las asignaciones propuestas que antes se han leído, obedecen a criterios técnicos y que para un mejor seguimiento a variaciones que puedan surgir, propone que se revise el presupuesto cada tres meses, no solo para ver cómo se va gastando sino poder hacer redirecciones. Pide la palabra la Licda. Ana Elia Quijano de Batres considera que el Comité técnico debe de contar con más información para poder aprobar un presupuesto. Pide la palabra la licenciada Carolina Chicas, manifestando que la agenda menciona como punto la revisión del presupuesto no aprobación por tanto no cometerá la irresponsabilidad de aprobar algo de lo cual no hay un detalle específico. La Licenciada de Chiquillo, manifiesta que el presupuesto ya está aprobado por el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa, pero que el Comité Técnico no aprueba sino que lo hace el Pleno, lo que hace el Comité

Técnico es la aprobación de una propuesta técnica de la distribución de cómo se va a gastar y considera que no es posible revisar personalmente rubro por rubro sino que debe de ceñirse a los rubros que se establecen en el manual de clasificación de egresos y que el criterio que se utiliza generalmente es asignar un monto equivalente al gasto real del ejercicio anterior, así mismo agrega que si el Comité determina que necesita mayor información, se les dará, pero en lo referente a aumento de salarios existen procedimientos definidos por Presidencia de la República, cuyo espacio para tratarlo no es este, sin embargo se tomarán en cuenta las sugerencias. El Licenciado Manuel Miranda manifiesta que debe de considerarse este punto como una revisión por tanto no considera que haya algo que aprobar. La licenciada Eeileen Romero manifiesta que la propuesta inicio con un comentario que considera que sería bonito que se incrementara el salario a los empleados del CONAIPD pero la propuesta en concreto fue que proponía que se gestionara ante el Pleno que se pasaran a Ley de Salarios los empleados que no se consideraran como de confianza, finaliza diciendo que su intervención es para aclarar el punto. La licenciada Carmen Fabián manifiesta que no se debe perder de vista el papel del Comité Técnico, ya que no es un espacio para tomar decisiones que son competencia del Pleno. El Licenciado Denis Tercero coincide con lo manifestado por la Licda. Fabián. Luego del finalizado el debate la licenciada de Chiquillo propone dos alternativas: la primera que se revise después de concluir el proceso de Planificación estratégica y Plan anual, para tener mayor claridad por los miembros del Comité Técnico de la secuencia del gasto relacionado a los resultados y otra alternativa sería que se nombre una comisión para revisar a detalle y le dé fe al Comité Técnico de la forma en que se han realizado las asignaciones, pues se trata solamente de una distribución de la forma en que se van a ejecutar los gastos. A esta posición el Licenciado Denis tercero insta a que se tenga cuidado en la revisión de los aspectos del presupuesto ya que se trata del presupuesto dos mil quince, el año está corriendo y se está ejecutando. La

Lic. de Chiquillo reitera que la Dirección Ejecutiva es transparente en su gestión y por esa razón se hace la propuesta de la comisión, lo cual hace por razón del tiempo de todos, pero si consideran que puede realizarse otras reuniones para tratar este tema, está totalmente de acuerdo. Finaliza diciendo que en todo el Gobierno las planeaciones estratégicas están retrasadas por la razón que en el año dos mil catorce hubo cambio de Presidente de la Republica quien durante el semestre anterior se ha tenido la construcción del Plan Quinquenal. Pide la palabra las Licenciadas Ana, Carmen Fabián y el señor Crisanto Flores, coincidiendo en el hecho de cómo Comité debe de tenerse en cuenta que el Comité Técnico tiene un papel determinante en las decisiones del Pleno por tanto debe de asumirse esa responsabilidad con la mayor diligencia y acuciosidad. La Lic. Felicita Chicas recomienda que se opte por enviar a todos los miembros por correo electrónico el archivo del presupuesto con detalle de los gastos que se van a realizar a fin de revisar y poder respaldar a los miembros del Pleno para que tomen una decisión en esa instancia, que tengan la seguridad que el Comité Técnico ha llevado a cabo una revisión completa. Luego del debate sobre este punto la Directora Ejecutiva somete a votación enviar el presupuesto en forma detallada, comprometiéndose los miembros del Comité Técnico a realizar las observaciones al mismo, siendo aprobado con diez votos, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO DOS;** Se acuerda que la Coordinadora remita por correo electrónico el presupuesto conteniendo el detalle de cada rubro del Presupuesto, comprometiéndose los miembros del Comité Técnico a revisarlo y realizar las observaciones al mismo.

**PUNTO NÚMERO CUATRO. SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO.**

La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Vilma de Chiquillo manifiesta que sobre el seguimiento del plan estratégico se tuvo un informe en la reunión de traspaso, en la cual se dio inicio al proceso y se contó con la intervención del Ingeniero Víctor Iraheta de la secretaria Técnica de presidencia de la república, y se les ha facilitado en esta

oportunidad el documento sistematizado proveniente de los aportes que hubo en la primera sesión de consulta la cual contó con la participación de los miembros entrantes y salientes del Pleno y Comité Técnico, que estuvo dedicada a la construcción de un FODA a cuyos resultados se procede a su lectura:

#### A. FODA

##### FORTALEZAS

- CONAIPD divulga información sobre las personas con discapacidad.
- CONAIPD cuenta con una Convención para las personas con discapacidad y su protocolo facultativo.
- Trabajo de gestión con varias instituciones.
- Cuenta con intérpretes lo cual facilita el acceso de la información hacia las personas sordas en diferentes actividades.
- Cuenta con una normativa técnica de accesibilidad.
- Es una institución que vela por el cumplimiento de la Convención y la LEO.
- Participación de la sociedad en las decisiones inherentes a la discapacidad.
- Contar con dos espacios: uno Consultivo (COMITÉ TÉCNICO) y otro que toma decisiones (PLENO).
- Tener como referente el Decreto 80, que respalda al CONAIPD.
- Contar con personal calificado con experiencia en trabajo sobre discapacidad.
- Contar con equidad de oportunidad de igualdad para las personas con discapacidad por parte de la PDDH.
- Contar con un decreto de creación de la institución (DECRETO 80).
- Contar con personal técnico administrativo y de servicios generales.
- Tener un presupuesto anual, aunque insuficiente.
- Contar con un Comité Técnico que ayuda a la planificación técnica del plan operativo anual y otras situaciones legales, tales como: reformas, propuestas, etc.
- Contar con un reglamento interno.
- Contar con la participación equitativa de sociedad civil y el gobierno.
- Contar con diferentes comisiones que contribuye a operativizar el trabajo de la institución.
- Tener convenios interinstitucionales que benefician a las personas con discapacidad.

- Contar con una unidad de información pública accesible de una forma transparente.

#### DEBILIDADES

- Falta de participación activa de algunas instituciones u organizaciones representantes en el CONAIPD.
- Falta de divulgación adecuada en DDHH en personas con discapacidad.
- Falta de local propio.
- Falta de partida presupuestaria propia.
- Falta de conocimiento y posicionamiento del CONAIPD en el país.
- Poco personal en el CONAIPD.
- El CONAIPD creado por decreto ejecutivo y no legislativo.
- Falta de unidad de las organizaciones en el CONAIPD.
- Falta de empoderamiento y apropiación de las asociaciones.
- Falta de censo de población con discapacidad.
- Falta de optimización de las sesiones del CONAIPD.
- Falta de funcionamiento del Observatorio.
- Falta de voluntad gubernamental de los titulares que forman parte del CONAIPD.
- Muy pocas reuniones de pleno y comité técnico,
- División interna de sus miembros.
- Falta de una visión compartida

#### OPORTUNIDADES

- Tener la oportunidad de articular esfuerzos en cancillería para la captación de fondos provenientes de la cooperación internacional.
- Agenda post 2015.
- Mayor organización del sector sociedad civil para la incidencia.
- 2015: dos asambleas: Anteproyecto de ley, Reformas constitución.
- Órgano Ejecutivo: PCD como grupo prioritario del PQD.
- Lista de recomendaciones y observaciones finales del comité de la ONU CDPCD
- Visión común: realizar informe ONU conjuntamente sociedad civil y gobierno/estado.

#### AMENAZAS:

- Riesgo de la existencia institucional por la forma de creación.

- Falta de armonización de normativa jurídica de discapacidad con la convención.

## B. MISIÓN Y VISIÓN (propuestas en la sesión)

### MISIÓN

- Garantizar y promover los DDHH de las personas con discapacidad en El Salvador, a través de la ejecución, defensa y acompañamiento de una atención integral a las personas con discapacidad
- Garantizar el cumplimiento de los Derechos de las personas con discapacidad por medio de la promoción y el respeto de toda normativa relacionada al tema de discapacidad.
- Garantizar, Proteger y Vigilar
- La institución garantiza el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.
- Ser el ente rector que vela por la aplicación de los derechos y la convención y la promoción de reformas, políticas y legislación.
- Ser una institución que protege, acompaña y garantiza el desarrollo inclusivo de las personas con discapacidad en El Salvador.

NOTA: El párrafo resaltado me parece una excelente declaración de MISIÓN.

### VISION

Ejercer la rectoría real y efectiva sobre las instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

- Exigibilidad
- Reivindicación de los derechos de la persona con discapacidad.
- Posicionar al CONAIPD.
- Ejercer la coordinación interinstitucional.
- Unificación de sectores.
- Garante de derechos.

NOTA: Tal como lo manifesté en el taller, el párrafo resaltado me parece una excelente declaración de VISIÓN.

## C. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- Asegurar a las personas con discapacidad el acceso a los espacios de participación social y política entorno físico, transporte, información y comunicaciones en igualdad de condiciones con las demás

personas mediante el diseño universal y/o ajustes razonables, asegurando la eliminación de barrera actitudinales.

- Promover y asegurar medidas efectivas para garantizar el acceso en todos los niveles y formas a los servicios básicos del Estado: salud, educación, trabajo y seguridad.
- Indicación del Presidente para el cumplimiento de la Política y que destaque el rol del CONAIPD.
- Se tiene desconocimiento del fruto de lo logrado ¿Cuál es la base?
- Revisar progresivamente los indicadores de cumplimiento.
- Falta de recursos para analizar y proponer objetivamente.
- Implementar mecanismos para asegurar cumplimiento por todos los sectores.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la revisión, actuación y adecuación de la legislación nacional en congruencia con la normativa internacional así como el respectivo acceso a la justicia.
- Asegurar la implementación de la política mediante el seguimiento y evaluación de su cumplimiento.
- Cultura de la persona sorda: difundir la lengua de señas salvadoreña – LESSA, a todas las instituciones, con un presupuesto para el pago de la persona sorda, asumida por la institución o en su defecto por el CONAIPD.
- Salud: Hacer accesible los servicios de salud, enfatizando la atención a las personas sordas en LESSA.
- Ministerio de Trabajo garantice oportunidades laborales formales adecuando las especificidades de cada discapacidad, para una igualdad de oportunidades.

La Licenciada de Chiquillo manifiesta que el FODA es un documento de insumo que se utilizará para continuar con la siguiente etapa de proceso de planificación estratégica. Pide la Palabra la licenciada Ana Elia Quijano, de Batres mencionando que tiene claro que la Visión y Misión se cambiarían, pero también menciona que es necesario poner atención en la discapacidad mental ya que no lo visualiza en los objetivos y eso es una deuda que se tiene con la población de discapacidad mental en el país. El Licenciado Manuel Miranda expresa que hace una llamada de atención al Comité técnico ya que considera que el Ingeniero Iraheta hace una

sistematización y señala en el FODA como debilidad y como fortaleza la asignación presupuestaria, así como lo considera en ambos el decreto ochenta, pudiera sonar incoherente, pero esa información es resultado de la sesión. La licenciada Ana Elia Quijano de Batres manifiesta que es necesario ordenar, estructurar y priorizar el diagnóstico presentado, de manera que sea consecuente y congruente. El Señor Crisanto Flores solicita la palabra manifestando que en su apreciación cuando los puntos a tratar son álgidos hay que priorizar. La Licda. Carmen Fabián opina que no debe de alarmar la contradicción sino que es precisamente lo que hará que se den los avances en el tema de la discapacidad. La licenciada de Chiquillo manifiesta que el Plan estratégico está en construcción, por lo que sugiere que la dirección ejecutiva envíe la información reportada en la sesión para que cada miembro del Comité pueda realizar sus aportes, para luego consolidar este instrumento que serviría de base para la siguiente jornada de talleres y propone involucrar a miembros del pleno, sobre lo manifestado la licenciada de Chiquillo somete a votación, el envío de la documentación para revisión de la misma y posterior envío de observaciones y definir la fecha para desarrollar la reunión para continuar con la construcción del plan estratégico, el día miércoles cuatro de marzo del presente año en las instalaciones de ASOB, siendo aprobado por ocho votos, absteniéndose de votar el señor Crisanto Flores, manifestando que no está de acuerdo porque tiene problemas ya que necesita un asistente para copiar y leer los documentos, el planteamiento del señor Flores generó una discusión entre los presentes y la Directora Ejecutiva le solicita al señor Flores manifestar cual sería su requerimiento específico a fin de poder realizar los ajustes razonables, el señor Flores manifiesta que necesita una persona de apoyo para que lo apoye en una propuesta que desea hacer. La licenciada de Chiquillo se comprometió a realizar los ajustes razonables para el señor Flores que consistiría en generar un espacio con personal técnico del CONAIPD. En virtud de lo anterior se generó el siguiente acuerdo: **ACUERDO NUMERO TRES: a)** Se acuerda

que la Dirección Ejecutiva enviará la información reportada en la sesión para que cada miembro del Comité pueda realizar las propuestas y una vez se hagan los aportes, la Dirección Ejecutiva consolidará y este instrumento servirá de base para la siguiente jornada de talleres involucrando a miembros del pleno. **b)** Se acuerda llevar a cabo la próxima reunión para continuar con la construcción del Plan estratégico, el día cuatro de marzo del presente año en las instalaciones de ASOB, en horario de siete horas treinta minutos a quince horas con treinta minutos.

#### **PUNTO NÚMERO CINCO. INFORME DE MISIÓN OFICIAL - ECUADOR 2015.**

La señora Coordinadora del Comité Técnico informa que en compañía de la Lic. Carolina Felicita Chicas de Castillo, asistieron al “Encuentro Internacional de Inclusión Productiva, Ecuador 2015” los días 2 y 3 de febrero, por invitación del Secretario Técnico de Discapacidades de la Vicepresidencia de la República del Ecuador Dr. Alex Camacho Vásquez, y el día 4 a un Taller de Intercambio de Experiencias en Materia de Discapacidad entre Ecuador y El Salvador el cual fue aprobado por el Pleno.

El encuentro fue el marco para ponencias de expositores internacionales, con temas entre otros: “Educación Financiera para el emprendimiento y el microcrédito” Larry Reed – Director, Campaña de la Cumbre del Microcrédito – Estados Unidos de Norteamérica; “Contribución de las Micro finanzas para Personas con Discapacidad” Hervé Bernard – Director de la Unidad de Inclusión Social - Handicap International – Francia. “Personas con Discapacidad: La nueva generación de clientes de las Micro finanzas”, entre otros. APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS El foro ha sido escenario para la exposición de los temáticas en las que se hace énfasis para fortalecer la educación financiera no tradicional, que se enfoca en la promoción de Grupos de ahorros informales, personas que se reúnen semanal y mensualmente y ahorran una cantidad similar de dinero; otra de las formas para generar acciones asociativas es la de prestarse dinero

entre los miembros de los grupos; quienes deciden qué interés se les va a cobrar. Al final del año se recupera el dinero junto al interés constituyéndose en una herramienta que promueve el ahorro y generar una educación financiera. Los ahorros individuales son mínimos pero al unirse forman grandes cantidades. Hay grandes cantidades de personas en ello. AYUDAS DEL ESTADO. Hay un fuerte énfasis a generar apoyos del Gobierno que se espera que se concentren en educación y aporte de tecnología (entrega de tablets, manteniendo archivos de orientación que son consultados cada vez en las diferentes etapas de los procesos de negocios), de igual manera otorgan asistencia técnica con acompañamiento hasta sus lugares de origen, durante todas las etapas del proceso. A su vez están integrados PROGRAMAS DE SEGUIMIENTO; asignándose apoyos y visitas de un mentor; en otros casos hay una cantidad o aporte inicial, al irse desarrollando los medios productivos se van teniendo acompañamiento inicial, incluida una visita de una tutoría que implica fortalecer la disciplina de ir generando ahorros, vigilantes que los ingresos que se generan provean fondos para su subsistencia y de su familia. Se cuenta con la intervención de diferentes actores quienes intervienen en los procesos de capacitación. LOS PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS EXPERIMENTAN BARRERAS tales como : Muchos agentes crediticios, Empresas prestamistas, Quejas de las personas con discapacidad, quienes sienten que las instituciones financieras no confían en ellas y generalmente reciben cantidades muy pocas, Que las instituciones financieras están lejos. Y las personas con discapacidad piensan... esto no es de nosotros. Falta de flexibilidad, manejo estricto de las agencias de financiamiento; los gerentes tienen miedo de trabajar, no saben cómo comunicarse, tienen una mala actitud frente a la población con discapacidad. Se habla de accesibilidad, el físico es el principal, pero no el único; pero es un obstáculo la movilización la transportación, la seguridad manejando el dinero, información, comunicación, acceso a la información cómo nos comunicamos con las personas? Cuáles son los

términos de referencia en un contrato? Barreras u obstáculos desde las personas y sus familias, el no tener apoyo y debemos dárselos, para que puedan desarrollar confianza en sí mismos y confianza en los demás, les hace pensar que no pueden tener un préstamo. DIFERENTES FORMAS DE FAVORECER EL EMPRENDIMIENTO: La creación de estrategia nacional inclusiva de microfinanzas (caso de Ecuador), Política de Inclusión Productiva, Que la sociedad quite el estigma de la discapacidad y ahora para la banca son como cualquier otra persona. Interesan las capacidades y el proyecto en sí. Acercar a la financiera al cliente, Ser bienvenido: pocos papeles y trámites burocráticos; Hay un pagaré, visitas preventivas, de apoyo, de contacto, factor clave para que sea exitoso. Dar apoyo a los más pobres y las personas más vulnerables para que puedan construir medios de vida sostenibles y den los primeros pasos transformadores para salir de la ultra pobreza. Reconocimiento de la diversidad, tenemos que ayudar a esta institución financiera, que realicen un real estrategia para avanzar y debe quedar por escrito en sus estatutos, en el mandato de su estructura, si no se hace lo mantendrán como un proyecto, por un tiempo pero no estará en la parte esencial de sus genes. Remover barreras. Barreras, culturales, comportamientos, malas prácticas que tenemos que ir destruyendo, eliminando. Brindar apoyos a las PCD en todas las etapas, la industria de la microfinanzas debe contratar a personas con discapacidad para... obtener su experiencia, conocimientos, que pueden participar, para que participen en todas las decisiones. Cambiar instituciones que trabajan con las bases, con las masas, hablamos de miles de beneficiarios. Desarrollar enfoque personalizado, pues cada persona tiene diferentes dificultades y discapacidades, habilidades y destrezas y adaptar lo que se a que hacemos para poder adaptar esas posibilidades. Familiarizarnos con estos manejos masivos. Tenemos que hacer un diagnóstico para reconocer cuanto tenemos que invertir. IDEAS INNOVADORAS: "Ideas de Negocios de Franquicia", consiste en un pull de negocios que contienen las ideas de negocios desarrolladas, los procesos operativos y productivos probados y

con procedimientos establecidos, que gocen de aplicación de métodos de calidad y buenas prácticas; usualmente se unen diversos actores para conformarlos, asociaciones, la academia, el gobierno. Se ponen a disposición de las personas con discapacidad y sus organizaciones, ello hace que no tenga que empezar de cero creando una idea, lo cual conlleva más tiempo y más riesgo y por el contrario la existencia de un negocio maduro y probado es más viable para generar ingresos estables en más corto tiempo. “Modelos de Graduación”, se aplica a poblaciones en niveles de extrema pobreza, comienza con apoyo al consumo haciendo énfasis en su primera etapa a capacitar para crear condiciones y hábitos de ahorro en las personas hasta llevarlas a una situación en que comienza a adquirir bienes básicos de subsistencia, a este nivel la persona al pasar del nivel de pobreza pasa a ubicarse en la zona de MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES, la persona adquiere esa condición y se convierte en un cliente potencial para obtener ACCESO AL CRÉDITO, y se hace acreedor del derecho al ASESORAMIENTO PERIÓDICO y entra a la etapa final del análisis de mercado adonde ya está apto para recibir un capital semilla para luego pasar a formar parte de los GRUPOS DE AHORRO, quienes alcanzan la capacidad de movilizar a las personas debidamente organizadas. **Día 4 a un Taller de Intercambio de Experiencias en Materia de Discapacidad entre Ecuador y El Salvador.** Informa la Lic. de Chiquillo que como primera actividad de la jornada, realizó a los miembros de SETEDIS una exposición sobre la aplicación de políticas públicas en materia de derechos de personas con discapacidad en El Salvador; y por su parte, los funcionarios de la Secretaría realizaron la exposición de los siguientes temas: Metodologías e instrumentos utilizados en el estudio biopsicosocial de las discapacidades, Presentación Sistema de Información Manuela Espejo (SIME), Clasificación, Calificación y Carnetización en Discapacidades, Políticas de Discapacidad en el Ecuador: De Ecuador sin Barreras a Ecuador Vive la Inclusión, Campañas de comunicación y concientización, tecnologías de la información inclusiva, Inclusión

Productiva en el Ecuador: Emprendimientos productivos para personas con discapacidad para finalizar con proyectos de Accesibilidad Universal. Agrega que el contenido de estas exposiciones se encuentran en el Informe de Misión. CONCLUSIONES TALLER DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN MATERIA DE DISCAPACIDAD ENTRE ECUADOR Y EL SALVADOR. Representantes de El Salvador y Equipo SETEDIS finalizan escuchando la presentación de ALGES de El Salvador a través de la Lic. Carolina Felicita Chicas de Castillo, quien hace una amplia exposición del proyecto emblemático en el cual se desenvuelven las personas con discapacidad del conflicto armado de la organización ALGES. Posterior a su intervención en la cual hace ver la necesidad que se tiene de obtener convenios de trabajo con las alcaldías de las municipalidades a fin de generar contratos de trabajo estables para generar empleo y darle sostenibilidad a los programas a las personas que adquirieron una discapacidad, se pasa a identificar en conjunto con los representantes de la SETEDIS, los proyectos en los cuales El Salvador muestra un interés para generar cooperación técnica entre ambos países, entre los que se identifican: 1. Sistema de registro que permita al CONAIPD contar con un software de captura de datos y una ficha de registro de personas con discapacidad. Necesario para diferentes usos: SITRAMSS, sistema de pensiones, entre otros. 2. Programas de emprendedurismo desde un enfoque de inclusión productiva. Llevar a cabo un foro nacional, en el que se conozcan las experiencias de Ecuador en materia de avanzada, a fin de generar sinergias, identificación de redes de trabajo y actores que a la fecha aún no se han desarrollado como es la participación del INSAFORP, MINTRAB, CONAMYPE, la academia, las asociaciones y fundaciones entre otros. 3. Accesibilidad y diseño universal. Especial interés en obtener una capacitación del kit de diagnóstico a centros educativos regulares que permitan tener acceso a una propuesta de proyecto de país de centros educativos accesibles para la búsqueda de recursos financieros. 4. Proyecto comunicacional. Conocer a detalle los recursos tecnológicos que

se utilizan para promover campañas que requieren de menores costos para diseño y divulgación, que tengan efectividad y sean generados en cada etapa de avance en materia de derechos. 5. Inclusión participativa. Conocer las estrategias de aplicación en territorios y el abordaje de la RBC con las comunidades. Al finalizar la exposición de este informe, los miembros del Comité Técnico, toman nota del informe.

**PUNTO NÚMERO SEIS. INFORME SITRAMSS;**

La Señora Coordinadora del Comité Técnico procede a dar informe sobre el SITRAMSS informando que se atendió invitación del Viceministerio de Transporte para tratar sobre el abordaje a las personas con discapacidad, para lo cual se les presentó una Guía de Funcionamiento, habiéndose tenido la petición para llevar a cabo una revisión a dicho instrumento para verificar que se incluyeran lineamientos acerca del trato adecuado a las personas con discapacidad, el cual estarían utilizando en el proceso de capacitación a los operadores del sistema de transporte del nuevo proyecto. Luego de haber realizado una convocatoria a los miembros del Pleno y del Comité Técnico que representan las diferentes Asociaciones y Fundaciones de Personas con discapacidad, se tuvo la primera reunión, habiéndose generado el acuerdo de realizar una visita física a las estaciones del SITRAMSS y poder verificar las medidas de funcionalidad y accesibilidad, la cual informa que se llevó a cabo la semana anterior y la misma fue realizada hasta la estación de FENADESAL. Se han obtenido las primeras observaciones de la funcionalidad, sin embargo hace falta completar la información con una segunda visita para concluir de evaluar todos los tramos del servicio hasta la estación de transferencia en Soyapango. Continúa informando la Lic. de Chiquillo que desde el inicio de todo este proceso, también se consultó al personal del Viceministerio de Transporte acerca de un anuncio público realizado por el Viceministro en el cual informó que se otorgaría un subsidio al transporte para Personas con Discapacidad. A ese respecto personal del VMT, han informado que se

tiene la disposición para ese subsidio y que esperan que sea el CONAIPD quien pueda emitir la constancia que la persona se encuentra registrada como Persona con discapacidad. Continúa informando la Lic. de Chiquillo que ha generado convocatoria a las instituciones, que de acuerdo con la Ley de Equiparación de Oportunidades, entre otras, tienen responsabilidad de registros de Personas con discapacidad: RNPN, ISSS, ISRI, CONAIPAM, SISTEMA DE PENSIONES, Bienestar Magisterial e IPSFA y se está gestionando que partir de la base de datos del RNPN, se haga un cruce de información con las entidades certificadoras de discapacidad para consolidar en una sola base a disposición del CONAIPD que pueda estar disponible para otorgar el carnet para el subsidio al transporte por parte del Viceministerio de Transporte. Sin embargo informa que a la fecha no le han proporcionado una base legal que sustente el beneficio aludido y que se encuentra realizando gestiones para obtener la documentación pertinente. Los miembros del Comité Técnico toman nota de lo informado por la Coordinadora, Lic. de Chiquillo.

**PUNTO NÚMERO SIETE. VARIOS: INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Procede la Licenciada de Chiquillo a aclarar la naturaleza informativa en este punto y hace referencia al pago de servicio de transporte de los miembros representantes de la Sociedad Civil del Pleno y Comité Técnico, para lo cual brinda la indicación que deben dirigirse en este aspecto al señor Elmer Erazo quien brindará los formularios para solicitar el servicio de taxi. Aclarando que el uso de transporte de taxi en principio se otorga a las personas a quienes se les dificulta moverse en el transporte público y se brinda para el traslado en el área metropolitana; cuando los miembros residen en el interior del país deberán viajar en transporte público hasta la terminal y de la terminal tomarán el taxi, a excepción de las personas con discapacidad física a quienes no les es posible trasladarse en el transporte público. Lo anterior lo establece el reglamento Interno de Funcionamiento del CONAIPD en su artículo 99.- “El CONAIPD garantizará la asistencia

de los miembros de la sociedad civil que integran el Pleno y el Comité Técnico, por medio de la contratación de transporte o por el reembolso de los gastos incurridos debidamente justificados, para asistir a las reuniones que han sido convocados los miembros del Pleno y Comité Técnico".

**DIETAS DE MIEMBROS DEL PLENO Y COMITÉ TECNICO.** Continúa informando la Licenciada Vilma de Chiquillo, que por asistencia a cada sesión los miembros del Pleno y del Comité técnico reciben una dieta, la cual mediante acuerdo de Pleno se ha establecido que es de cincuenta dólares por sesión, a los cuales se les descuenta la renta por tanto se les entregan cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América a cada miembro de Pleno, aclarando que los miembros de Gobierno del Pleno han renunciado expresamente a percibir dicha dieta. Así mismo informa que cuando la Presidencia corresponde a un representante de la Sociedad Civil, la persona que asume el cargo percibe en calidad de gastos de representación una remuneración de seiscientos dólares de los estados Unidos de América. Pide la palabra la Lic. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo manifestando que tanto ella como la Lic. Guadalupe Rodríguez Gómez, en su calidad de titular y suplente respectivamente del Sector de Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos, renuncian a la dieta antes mencionada a que tienen derecho como miembros del Comité Técnico. Los presentes toman nota de la información que se les ha presentado en la sesión. Siendo las doce horas se da por finalizada la presente sesión, habiendo agotado la agenda y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



**Carolina Felicita Chicas de Castillo**



**Berta Luz Pascual Melara**

**Víctor Manuel Alvarado Moya**

**José Crisanto Flores Láinez**

**Kelly Jasmín Merlos**

**Ana Elia Quijano de Batres**

**Manuel Antonio Miranda Salazar**

**Claudia María Méndez Alas**

**Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo**

**Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez**

**Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero**

**Miguel Angel Martínez Salmerón**

**Patricia Lisseth Aguilar Peñate**

**Denis Antonio Tercero Veliz**

**Eeileen Auxiliadora Romero Valle**

**Karen Alexandra Cardoza Calles**

**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**